

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35407 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 486/2015.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.- Pgg Quality Animal Ingredients, S.L.U., con domicilio en Ctra. N-II, km 529.5, de Ribera d'Ondara (Lleida), con CIF B64414535, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al Tomo 1223, folio 11, hoja L-24323.

Fecha del auto de declaración.- 9 de noviembre de 2015.

Administradores concursales:

Ecoiuris Concursal, S.L.P., con CIF B25737958, y en su representación D. Santiago Alvarado Serrado, con DNI 40861153C, como Letrado, con domicilio en calle Rovira Roure, 14, 3.º, de 25006 Lleida, teléfono 973238010. Correo electrónico: pgg@ecoieurislleida.es

Facultades del concursado.- Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150050868-1